COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
FIORELLA MUEBLES Alfredo González.
Teléfono: 0981- 751744
Correo: fiorellamuebles@gmail.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - Nº 22/2021** para las **"REPARACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 12 de Agosto del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 48/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** para los ítems solicitado.

Se comunica que a partir de la notificación de Adjudicación, se inicia el plazo dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la notificación de Adjudicación, conforme se establece en el Art 36 de la Ley 2.051/03 y el Art 81 del Decreto 2992/19 para la formalización del contrato correspondiente.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

La firma de los contratos se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.-

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 19 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
ALUMICAVEL de David Casola.
Teléfono: 021- 921.505
Correo: gerencia@cavel.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - N° 22/2021** para las **"REPARACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 12 de Agosto del 2021, y adjudicada por **Resolución N° 48/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** para los ítems solicitado.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C/INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
ENGINEERING S.A.E.C.A.
Teléfono: 0981 267 825
Correo: andres@engineering.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - Nº 22/2021** para las **"REPARACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 12 de Agosto del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 48/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** para los ítems solicitado.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
MES INGENIERIA S.A.
Teléfono: 0981-473-848
Correo: licitaciones@mesingenieria.com
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - Nº 22/2021** para las **"REPARACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 12 de Agosto del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 48/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** para los ítems solicitado.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 19 de Agosto de 2021.-

Señores/as:
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES S.A.
Teléfono: 0994-981.000
Correo: info@wecon.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - Nº 22/2021** para las **"REPARACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada** en fecha 12 de Agosto del 2021, y adjudicada por **Resolución Nº 48/2021** del Comando de la Armada, de fecha 18 de Agosto del 2021, la cual Adjudica a la firma: **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** para los ítems solicitado.

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT - Jefe de la UOC 3